



Constancia secretarial (04/03/2021) En la fecha, se hace constar que la siguiente providencia se notifica en estados del 5 de marzo de 2021.

Dora Sophia Rodríguez.
Secretaria.

Auto de sustanciación
Fijación de cuota alimentaria
860013110001 2004 00115 00 (previa)

Mocoa, cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Toda vez que no se tiene certeza de la procedencia y concepto de los dineros que manifiesta la solicitante se encuentran en la cuenta de ahorros No. 07903006060-7 del Banco Agrario de la cual figura como titular la señora SARA MARÍA RUEDA; el juzgado considera pertinente que, previo a resolver sobre la autorización de entrega de dichos dineros, se oficie a la entidad bancaria en mención para que procedan a certificar la procedencia y el concepto de estos que se encuentran depositados en la cuenta relacionada.

En consecuencia, este despacho,

RESUELVE

PRIMERO.- Oficiar al Banco Agrario de Mocoa, para que dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación, procedan a certificar: (i) la procedencia, (ii) el concepto, (iii) el tiempo en que se realizó la consignación, (iv) la cuantía y (v) la causa por la que se consignaron la totalidad de dineros que se encuentren depositados en la cuenta de ahorros No. No. 07903006060-7 de la cual figura como titular la señora SARA MARÍA RUEDA. Adviértase de las sanciones legales por incumplimiento a orden judicial.

SEGUNDO.- Allegada la información pertinente, dese cuenta de este asunto para tomar la decisión que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JUAN CARLOS ROSERO GARCIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE MOCOA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MOCOA - PUTUMAYO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d8e235bd1589a7db309406a5b3481cbfcc278819b6cc78aa738c445a7abcd01c

Documento generado en 04/03/2021 05:31:23 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**